



APRUEBASE EL CONTRATO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN AMPOLLETAS, ALUMBRADO PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 25 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Proyecto denominado "REPOSICIÓN AMPOLLETAS, ALUMBRADO PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA".

SEGUNDO: El contrato de obra de fecha 23 de octubre de 2013 firmado entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista Servicios de Ingeniería y Distribución de Materiales Eléctricos S.A. - DIMATEL S.A., RUT: Representada Legalmente por Misael Alfredo Pizarro Castillo, RUT:

TERCERO: El plazo de ejecución de la obra es de 4 (cuatro) días corridos, a contar de la fecha del contrato.

DECRETO 003943 /

Apruébase, el Contrato de obra, de fecha 23 de octubre de 2013, firmado entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista Servicios de Ingeniería y Distribución de Materiales Eléctricos S.A. - DIMATEL S.A., RUT: 99.502.720-8, para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN AMPOLLETAS, ALUMBRADO PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA", por un monto de \$ 1.490.000.- más Impuesto.

El gasto que demande el desarrollo del proyecto, se pagará en las asignaciones respectivas del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


one
CLAUDIO TORRES MIRALLES CS1
Secretario Municipal(S)


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo OBRAS
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/CTM/agp